

ORDENANZA NO. 20060608-084

UNA ORDENANZA PARA DECRETAR EL LENGUAJE DE LAS PROPOSICIONES DE BONOS EN LA ELECCIÓN ESPECIAL DE BONOS EN NOVIEMBRE 2006.

ORDÉNESE POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN:

PARTE 1. El Consejo decreta que en la elección especial de bonos el 7 de Noviembre, 2006, se presente a los votantes el siguiente lenguaje para la proposición, que diga:

PROPOSICIÓN NO. 1

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$103,100,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE RECONSTRUIR CAMINOS Y CALLES; CONSTRUIR, RECONSTRUIR, Y MEJORAR FACILIDADES DE DRENAJE RELACIONADAS A CAMINOS Y CALLES; CONSTRUIR, RECONSTRUIR, Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVIMIENTO DE BICICLETAS Y PEATONES; MEJORAR LA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEÑALES DE TRAFICO Y SISTEMAS DE CONTROL; PARA ADQUIRIR E INSTALAR SEÑALES DE TRAFICO, Y ADQUIRIR TERRENO Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PROPOSICIÓN NO. 2

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$145,000,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE DISEÑAR, CONSTRUIR, E INSTALAR MEJORAS Y FACILIDADES PARA CONTROL DE INUNDACIONES, CONTROL DE EROSIÓN, CALIDAD DEL AGUA, Y DRENAJES PARA TORMENTAS, Y PARA ADQUIRIR TERRENO, ESPACIOS ABIERTOS, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO, INCLUYENDO SIN LÍMITES, LA ADQUISICIÓN DE TERRENO INCLUYENDO DOMINIO ABSOLUTO Y ACCESOS DE SERVIDUMBRE EN LAS ZONAS CONTRIBUYENTES Y DE RECARGO DE BARTON SPRINGS PARA PROPORCIONAR PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA REGIÓN; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PROPOSICIÓN NO. 3

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$84,700,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR PARQUES PÚBLICOS, CENTROS DE RECREACIÓN, ÁREAS NATURALES, Y OTRAS FACILIDADES RELACIONADAS, INCLUYENDO SIN LÍMITES, JARDINES INFANTILES DE RECREO, SENDEROS DE CAMINAR Y CICLISMO, CANCHAS DEPORTIVAS, Y ALBERCAS; Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS

POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PROPOSICIÓN NO. 4

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$ 31,500,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE CONSTRUIR, REVOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR FACILIDADES COMUNITARIAS Y CULTURALES, INCLUYENDO SIN LÍMITES, ZACHARY SCOTT THEATER, EL AFRICAN AMERICAN CULTURAL AND HERITAGE FACILITY, EL ASIAN AMERICAN RESOURCE CENTER, AUSTIN FILM STUDIOS, EL MEXICAN AMERICAN CULTURAL CENTER, MEXIC ARTE ART MUSEUM, Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN ON EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PROPOSICIÓN NO. 5

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$55,000,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR FACILIDADES DE VIVIENDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS Y FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS

ECONÓMICAS DE ACUERDO CON LO PERMITIDO POR LEY PARA DICHOS PROPÓSITOS; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PROPOSICIÓN NO. 6

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$ 90,000,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE CONSTRUIR Y EQUIPAR UNA BIBLIOTECA CENTRAL NUEVA Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PROPOSICIÓN NO. 7

¿SE DEBERÍA AUTORIZAR AL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN, TEXAS PARA QUE EMITA Y VENDA BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS DE DICHA CIUDAD EN LA CANTIDAD PRINCIPAL TOTAL DE \$ 58,100,000 CON EL PROPÓSITO PÚBLICO DE CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR FACILIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO SIN LÍMITES UNA FACILIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, ESTACIONES DE POLICÍAS, EDIFICIOS Y FACILIDADES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, UNA CORTE MUNICIPAL, UN ALBERGUE PARA

ANIMALES, Y OTRAS FACILIDADES RELACIONADAS, Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; QUE DICHOS BONOS Y PAGARÉS SE EMITIRÁN EN UNA O MÁS SERIES O EMISIONES, QUE SE VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA, Y QUE EL RÉDITO DEL INTERÉS SEA UNA CANTIDAD O CANTIDADES QUE NO EXCEDAN LOS LÍMITES RESPECTIVOS INDICADOS POR LEY AL TIEMPO DE EMITIRSE, Y QUE SE VENDAN AL PRECIO O PRECIOS, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO DE LA CIUDAD; Y SE HARÁ IMPOSICIÓN, PRENDA, AVALÚO Y RECAUDACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS AD VALOREM EN TODA PROPIEDAD IMPONIBLE EN DICHA CIUDAD EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA PAGAR EL INTERÉS ANUAL DE DICHOS BONOS Y PAGARÉS Y PARA PROPORCIONAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR DICHOS BONOS Y PAGARÉS CUANDO SE VENZAN?

PARTE 2. Las proposiciones aparecerán en la boleta oficial en substancia como sigue:

PROPOSICIÓN NO. 1

LA EMISIÓN DE \$103,100,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA RECONSTRUIR CAMINOS Y CALLES; PARA CONSTRUIR Y RECONSTRUIR Y MEJORAR FACILIDADES DE DRENAJE RELACIONADAS A CAMINOS Y CALLES; CONSTRUIR, RECONSTRUIR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVIMIENTO DE BICICLETAS Y PEATONES; MEJORAR LA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEÑALES DE TRAFICO Y SISTEMAS DE CONTROL; PARA ADQUIRIR E INSTALAR SEÑALES DE TRAFICO, Y ADQUIRIR TERRENO Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS

PROPOSICIÓN NO. 2

LA EMISIÓN DE \$145,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, E INSTALAR MEJORAS Y FACILIDADES PARA CONTROL DE INUNDACIONES, CONTROL DE EROSIÓN, CALIDAD DEL AGUA, Y DRENAJES PARA TORMENTAS, Y PARA ADQUIRIR TERRENO, ESPACIOS ABIERTOS, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO, INCLUYENDO SIN LÍMITES, LA ADQUISICIÓN DE TERRENO INCLUYENDO DOMINIO ABSOLUTO Y ACCESOS DE SERVIDUMBRE EN LAS ZONAS CONTRIBUYENTES Y DE RECARGO DE

BARTON SPRINGS PARA PROPORCIONAR PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA REGIÓN; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS.

PROPOSICIÓN NO. 3

LA EMISIÓN DE \$84,700,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR PARQUES PÚBLICOS, CENTROS DE RECREACIÓN, ÁREAS NATURALES, Y OTRAS FACILIDADES RELACIONADAS, INCLUYENDO SIN LÍMITES, JARDINES INFANTILES DE RECREO, SENDEROS DE CAMINAR Y CICLISMO, CANCHAS DEPORTIVAS, Y ALBERCAS; Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS.

PROPOSICIÓN NO. 4

LA EMISIÓN DE \$31,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR FACILIDADES COMUNITARIAS Y CULTURALES, INCLUYENDO SIN LÍMITES, ZACHARY SCOTT THEATER, AL AFRICAN AMERICAN CULTURAL AND HERITAGE FACILITY, ASIAN AMERICAN RESOURCE CENTER, AUSTIN FILM STUDIOS, MEXICAN AMERICAN CULTURAL CENTER, MEXIC-ARTE ART MUSEUM, Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS.

PROPOSICIÓN NO. 5

LA EMISION DE \$55,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR FACILIDADES DE VIVIENDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS Y FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS DE ACUERDO CON LO PERMITIDO POR LEY; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS.

PROPOSICIÓN NO. 6

LA EMISIÓN DE \$90,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA CONSTRUIR Y EQUIPAR UNA BIBLIOTECA CENTRAL NUEVA Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS.

PROPOSICIÓN NO. 7

LA EMISIÓN DE \$58,100,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL Y PAGARÉS RESPALDADOS POR IMPUESTOS PARA CONSTRUIR, RENOVAR, MEJORAR Y EQUIPAR FACILIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO SIN LÍMITES UNA FACILIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, ESTACIONES DE POLICÍAS, EDIFICIOS Y FACILIDADES DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, UNA CORTE MUNICIPAL, UN ALBERGUE PARA ANIMALES, Y OTRAS FACILIDADES RELACIONADAS, Y PARA ADQUIRIR TERRENO, Y PARTICIPACIÓN EN TERRENO Y PROPIEDAD QUE SEA NECESARIA PARA HACER LO ANTEDICHO; Y PARA IMPONER SUFICIENTES IMPUESTOS PARA PAGAR LOS BONOS Y PAGARÉS.

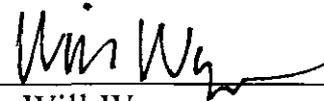
PARTE 3. Bonos y pagarés emitidos para facilidades comunitarias y culturales en la Proposición 4 que requieran fondos adicionales para completar dichas facilidades comunitarias o culturales solo se emitirán cuando el/la Manejador/a de la Ciudad determine que se han recaudado los fondos compensatorios suficientes para el proyecto respectivo que, al agregarse a las entradas de los bonos o pagarés, se podrá terminar la facilidad comunitaria o cultural. Esta disposición no requiere que todas las facilidades comunitarias y culturales listadas en la Proposición No. 4 deberían recaudar fondos compensatorios antes de emitirse los bonos para la respectiva facilidad comunitario o cultural. Además, cuando los suficientes fondos se hayan recaudado para financiar la facilidad comunitaria o cultural respectiva, la Ciudad podría optar emitir los bonos para financiar su parte de la facilidad comunitaria o cultural respectiva.

PARTE 4. Esta ordenanza tendrá vigor el 19 de Junio, 2006.

ACORDADO Y APROBADO

8 de Junio, 2006

§
§
§



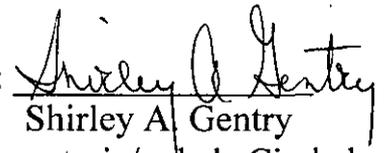
Will Wynn
Alcalde

APROBADO:



David Allan Smith
Procurador de la Ciudad

CERTIFICADO:



Shirley A. Gentry
Secretaria/o de la Ciudad